

Neiva, 4 de enero de 2017

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)

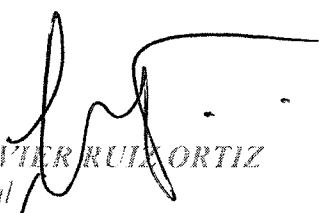
LUIS FERNANDO LLANOS PABON

Neiva-Huila

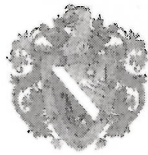
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece que cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por lo anterior se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución No. 1910 del 22 DE DICIEMBRE DE 2015, suscrita por el Secretario general de la Gobernación, mediante la cual se Ordena el Reconocimiento, Liquidación y Pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ
Secretario General


Proyecto: Dagoberto Gonzalez Trujillo



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 1910 DE 2015

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO

Que **LUIS FERNANDO LLANOS PABON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.445.503 expedida en BOGOTA D.C., en memorial radicado ante el Fondo de Cesantías del Departamento el DICIEMBRE DE 2015, solicita se le reconozca, liquide y pague su cesantía definitiva, por sus servicios prestados al Departamento desempeñando como último cargo el de **ASESOR** dependiente de la GOBERNACION DEL HUILA.

Fecha de inicio: 01 DE ENERO DE 2015
Fecha de retiro: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Que la liquidación de las cesantías, es como sigue:

Sueldo	\$ 5.397.000.00	
1/12 \$18.700.697	<u>1.558.391.00</u>	
	\$ 6.955.391.00 X 360	= \$ 6.974.712.00
	360	
Interés 12%	<u>839.290.00</u>	
a Girarse	\$7.814.002.00	

Que el pago de la cesantía definitiva e intereses de las mismas es por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOS PESOS (\$7.814.002.00)** se hará previa disponibilidad presupuestal.

Que son disposiciones aplicables, la ley 6/45, ley 65/46, Decreto 1160/47, Decreto 1045/78, ley 244/95, ley 344/96, Decreto 1582/98.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor **LUIS FERNANDO LLANOS PABON**, la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOS PESOS (\$7.814.002.00)**, por concepto de auxilio de Cesantías e intereses de las mismas, conforme la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Con cargo a la SECCION 0203 – 01, CODIGO A-3-03-02, Cesantías, girar y pagar la suma **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOS PESOS (\$7.814.002.00)**, a favor de **LUIS FERNANDO LLANOS PABON**.

ARTICULO TERCERO: Dispóngase la notificación personal o por edicto al (a) interesado (a), a su representante legal o apoderado, conforme lo previenen los artículos 44 y siguientes del C.C.A.

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 6°; PBX 8671300 ext. 1201; FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail sgeneral@gobernacionhuila.gov.co



0-15.534=

Cuenta de Nomina Bancolombia
45306953407



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. **1910** DE 2015

Por la cual se ordena el reconocimiento, liquidación y pago de unas Cesantías Definitivas por Anualidad

ARTICULO CUARTO: *Infórmese que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación, el que deberá interponerse por escrito en el acto de notificación o dentro de los cinco (5) días siguientes, sustentando los motivos de inconformidad.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Dado en Neiva, a los

COPIA (ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA XIMENA CALDERON
Secretaria General

22 DIC 2015

SANDRA XIMENA CALDERON
Secretaria General
Ordenador del Gasto

C-2911/15


PROYECTO: DAGOBERTO GONZALEZ TRUJILLO
Profesional Universitario

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
Fondo Territorial de Fomento y Cesantías
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Neiva, a las 22 DIC 2015
Se Notifica a: LOUIS FERNANDO LLANOS PARON
Cui C.C. No. 79.445.503 de BOGOTA D.C
De la Resolución No. 1910/15
A quien manifiesta _____
El notificado _____
El notificador _____

